

Minera



La Luz,
S.A. de C.V.

MINERA LA LUZ SA DE CV



AV GUERRERO OTE. ALTOS 1752 - 2
COL. CENTRO C.P. 27,000
TORREON, COAHUILA
MLU 950119 LV3

Torreón Coahuila, 27 de Mayo de 2009

C.P. SALVADOR VEGA CASILLAS
SECRETARIO DE LA FUNCION PÚBLICA.
MEXICO D.F.

Acuse

"No se puede concebir una Nación democrática y competitiva con el flagelo de la corrupción" (dic.09.2008)

Sr. Secretario, nos dirigimos a usted nuevamente para solicitarle una AUDIENCIA, toda vez que una vez mas se nos ha IGNORADO la petición hecha en nuestra carta dirigida a usted de fecha 18 de febrero del presente, mediante la que solicitamos su intervención en la revisión y excitativa de JUSTICIA en el ROBO MINERO MAS GRANDE EN LA HISTORIA DE MEXICO, así como en la ejecución de RESOLUCIONES de nuestro caso, en la Coordinación General de Minería y Dirección General de Minas, dependencias a cargo de la Secretaria de Economía, pues desde el año de 1994 se encuentran pendientes de ejecutar, después de que se hizo la denuncia ante dicha autoridad, sobre la invasión subterránea y extracción ilegal de mineral en la concesión denominada 2ª. Ampl. De la Purísima, cuyo titular actual de los derechos es Minera La Luz, S.A. de C.V.

En la misma fecha de febrero 25 de este año, se presentó ante la Secretaría que usted dirige, ampliación de denuncia en contra de nuevos funcionarios de la Secretaría de Economía, Coordinación y Dirección General de Minas, que a pesar de que han cambiado a los directivos, los vicios, manejos turbios y engañosos continúan, como se cita en ésta ampliación de denuncia, al igual que en la inicial presentada en 2006, concluyendo su dependencia después de 2 años de revisión que si existe responsabilidad de los servidores denunciados entonces, por el desempeño llevado a cabo en torno al manejo del problema, conducta que se ha repetido con los funcionarios ahora denunciados, por lo que consideramos que les implica una responsabilidad similar.

Se nos informó a principios de éste año que el asunto se había turnado a la instancia encargada de señalar las sanciones a aplicar a cada funcionario, sin que hasta el momento se tengan noticias de los avances al respecto.

Sr. Secretario, esperamos que la revisión de nuestra ampliación de denuncia, así como las sanciones a los funcionarios ya señalados por ustedes, no se lleve nuevamente el tiempo de revisión de 2 años como ocurrió en la primer denuncia presentada, pues además de estas denuncias, ante la indiferencia y poco interés de las autoridades competentes, en nuestra lucha hemos presentado demanda en contra de al Secretaría de Economía en el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativo respectivo, misma que

Minera



La Luz,
S.A. de C.V.

MINERA LA LUZ SA DE CV

AV GUERRERO OTE. ALTOS 1752 - 2

COL. CENTRO C.P. 27,000

TORREON, COAHUILA

MLU 950119 LV3

ya fue ADMITIDA, reclamando el cuantioso DAÑO PATRIMONIAL provocado por la TOTAL COMPLICIDAD de las Autoridades de Minería y la Secretaría de Economía, ante la NO actuación en la ejecución de las resoluciones emitidas, así como la aplicación de las sanciones marcadas por la LEY.

Esperamos en esta ocasión recibir la atención de alguna respuesta de su parte, pues continuaremos en nuestra lucha por conseguir JUSTICIA, publicando todos los escritos e información del caso en los diferentes medios de comunicación, asociaciones y foros de Combate a la corrupción al igual que los relacionados con la Minería a nuestro alcance, así como en nuestro sitio web www.robominero.com en donde se denuncia este ilícito incluyendo todas las irregularidades cometidas por la Coordinación y Dirección General de Minería, página que ya es conocida dentro y fuera de México, por asociaciones, organismos y empresas del Sector Minero, de combate a la corrupción así como de Derechos Humanos.

Respetuosamente,


Lic. Oscar Calderón Sánchez
Apoderado General
Minera La Luz, S.A. de C.V.
Tel(01-871)204 10 81


Sr. Luis Raúl Wolff Berlanga
Administrador Único
Minera La Luz, S.A. de C.V.
Tel(01-871)752 08 12

Ccp Lic. Felipe Calderón Hinojosa / Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Ccp Lic. Fernando Francisco Gómez-Morít Urueta / Secretario de Gobernación.
Ccp Ing. Gerardo Ruíz Mateos / Secretario de la función Pública.
Ccp Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza / Procurador General de la República.